## RESOLUCION Nº 843/79.-

## REF.Nº 1 del EXPTE.Nº 3566/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1979.

Visto el presente expediente Nº ///

262.719/79 (corresponde nº 1/79) del registro de la Sub

secretaría de Administración, por el cual el Centro de

Detención Preventivo "Dr. Jorge V. Quiroga" (Unidad 22),

solicita una partida especial de \$ 600.000.-- destinada

a la adquisición de materiales necesarios para la refac

ción que se realiza en esa Unidad; teniendo en cuenta lo

informado a fs. 3 y de conformidad con lo establecido en

la Acordada Nº 17/79;

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de / Administración a asignar al Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge V. Quiroga" (Unidad 22) una partida especial de PESOS: SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.--), con // cargo de oportuna rendición de cuenta.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Sub secretaria de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO

SECRETARIO DE LA COPTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA RACION